

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA**

DECRETO N°: 136 /

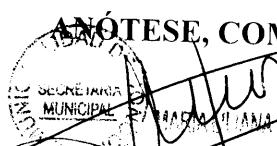
EN CONCON, 22 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 10, ENERO 2018, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de **\$ 40.000 Y \$ 36.930** para ENDOSCOPIA, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, rut, 88.047.000-0 con fecha Noviembre 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°10, PRIMER CHEQUE a nombre de ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, [REDACTED], POR UN MONTO DE \$ 40.000 y SEGUNDO CHEQUE a nombre de ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, R[REDACTED] POR UN MONTO DE \$ 36.930 para Endoscopia Caso Social Sra. Eloisa Barraza Aguilera, R[REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

